Asunción 19 de noviembre de 2019

DICTAMEN UOC N° 225/19

Señor
Prof. Dr. **EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN**, Presidente.
Consejo de Administración Judicial.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
E. S. D.

Ref.: LC DETERMINADO – PAC N° 57/2019 - "ALQUILERES PARA DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM".

Tenemos el honor de dirigirnos a Su Excelencia con el objeto de elevar DICTAMEN con respecto al llamado a Locación de Inmuebles Determinado, cuyos datos exponemos a continuación:

- **PAC Nº:** 57/2019.
- **Denominación del llamado:** "Alquileres para Dependencias de la Corte Suprema de Justicia – Plurianual – Ad Referéndum".
- **Modalidad:** L.C. (Locación de Inmuebles Determinado).

El llamado correspondiente a **"ALQUILERES PARA DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"**, forma parte de las necesidades de la Corte Suprema de Justicia, por lo tanto es preciso su incorporación al Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Corte Suprema de Justicia para el ejercicio fiscal 2019, bajo el **número 57**.

Por lo mencionado y considerando que el presente proceso no se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, se solicita su incorporación, atendiendo a lo establecido en el Art. 14 inc. 5 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", el cual menciona lo siguiente: *"El Programa Anual podrá ser modificado por la Convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, en cuyo caso, comunicará oportunamente la modificación del Programa a la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, el Programa modificado será puesto a disposición de los interesados por el mismo medio de difusión del Programa Anual...".*

En cumplimiento del Art. 44 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", así como de la Resolución DNCP N° 1494/18 de fecha 25 de abril de 2018, se realiza el presente llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC Nº 57/2019 "ALQUILERES PARA DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"**, a fin de cumplir con las necesidades de la Institución de contar con locales adecuados donde funcionen las distintas dependencias de la Corte Suprema de Justicia para el cumplimiento de sus fines y en vista que para el presente ejercicio solo se cuentan con los recursos para las locaciones de los locales, no así para las adquisiciones definitivas.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Lic. Lic. Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Mariscal Francisco Solano López Prestancova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Las Fichas Técnicas elaboradas por el ámbito solicitante, indican **los costos relacionados a los arrendamientos y las sumatorias de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar; conforme se detalla:**

Ítem N°	Dependencias	Monto Mensual Estimado (IVA Incluido)	Periodo	Monto total Estimado (IVA Incluido)
1	Alquiler para Deposito de Muebles de la Institución	5.828.694	24 (veinticuatro) meses	139.888.656
2	Alquiler para Sede de Oficinas Administrativas y Supervisión de Penitenciaria	4.665.600	24 (veinticuatro) meses	111.974.400
3	Alquiler para Sede de la Oficina Registral de Encarnación	4.597.802	24 (veinticuatro) meses	110.347.248
4	Alquiler para Sede del Juzgado de Paz de la Encarnación y la Catedral	14.120.216	24 (veinticuatro) meses	338.885.184
5	Alquiler para Sede de Juzgado de Paz de Nanawa	2.040.000	24 (veinticuatro) meses	48.960.000
6	Alquiler para Sede de la Oficina de Archivo o Imprenta del Poder Judicial	17.242.500	24 (veinticuatro) meses	413.820.000
7	Alquiler para Sede de Juzgado de Paz de Colonia Gaspar Rodriguez de Francia	1.313.508	24 (veinticuatro) meses	31.524.192
8	Alquiler para Sede de la Dirección de Derechos Humanos	21.692.271	24 (veinticuatro) meses	520.614.504
	TOTAL	71.500.591	24 (veinticuatro) meses	1.716.014.184

De igual manera, las citadas Fichas Técnicas detallan los motivos por los cuales los inmuebles seleccionados son los únicos que pueden satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante y la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir los inmuebles:

- **Ítem N° 1 - Alquiler para Deposito de Muebles de la Institución.**

La Expresa Mención de los Motivos por los Cuales el Inmueble Seleccionado es el Único que Puede Satisfacer Adecuadamente los Requerimientos de la Convocante: En la zona no existen otros inmuebles que puedan cumplir con los requerimientos necesarios para albergar el Deposito de Muebles de la Institución.

Relación Costo-Beneficio de Seguir Alquilando contra la Posibilidad de Adquirir un Inmueble, Relacionándolos al Destino, Capacidad, Características, Ubicación, Superficie y Otras Características del Inmueble: **Adquisición**: un inmueble apto para la construcción de la sede en relación a la ubicación y dimensión ronda aproximadamente los Gs. 3.850.000.000.

La Construcción: Teniendo en cuenta que el m2 de la construcción en la actualidad en la zona es de Gs. 3.000.000 aproximadamente, se tendría un costo de construcción para un nuevo local de 440 m2 x Gs. 3.000.000 = Gs. 1.320.000.000, a lo que hay que sumarle el costo de la compra de un terreno en esa zona y sumarle los costos del sistema de prevención contra incendios.

Costo Total: terreno + edificación= Gs. 5.170.000.000.-

Se debe tener en cuenta el tiempo que requiere la búsqueda y compra de un terreno que tenga la ubicación requerida, el tiempo que se necesita para la construcción de un nuevo local y el posterior equipamiento mínimo necesario para su funcionamiento.

Justificación: si bien contar con un local propio es la meta de la Administración, podrían pasar varios años hasta que se pueda ubicar y adquirir un inmueble propicio para el efecto, esto, sin considerar el tiempo que podría insumirse en la construcción de un local adecuado y equipado conforme a las normas de seguridad. El local se encuentra a una distancia prudencial del edificio de la Corte Suprema de Justicia.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contrato y Garantías - U.O.C.

Lic. Liz Fátima Ingles
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

- **Ítem N° 2 - Alquiler para Sede de Oficinas Administrativas y Supervisión de Penitenciaria.**

La Expresa Mención de los Motivos por los Cuales el Inmueble Seleccionado es el Único que Puede Satisfacer Adecuadamente los Requerimientos de la Convocante: En la zona no existen otros inmuebles que puedan cumplir con los requerimientos necesarios para albergar a la Oficina de Supervisión de Penitenciarias.

Relación Costo-Beneficio de Seguir Alquilando contra la Posibilidad de Adquirir un Inmueble, Relacionándolos al Destino, Capacidad, Características, Ubicación, Superficie y Otras Características del Inmueble: **Adquisición:** un inmueble apto para la construcción de la sede en relación a ubicación y dimensión ronda aproximadamente los Gs. 2.850.000.000.

La Construcción: Teniendo en cuenta que el m2 de la construcción en la actualidad en la zona es de Gs. 3.000.000 aproximadamente, se tendría un costo de construcción para un nuevo local de 124 m2 x Gs. 3.000.000 = Gs. 372.000.000, a lo que hay que sumarle el costo de la compra del terreno en esa zona y sumarle los costos del sistema de prevención contra incendios.

Costo Total: terreno + edificación= Gs. 3.222.000.000.

Se debe tener en cuenta el tiempo que requiere la búsqueda y compra del terreno que tenga la ubicación requerida, el tiempo que se necesita para la construcción de un nuevo local y posterior equipamiento mínimo necesario para su funcionamiento.

Justificación: si bien contar con un local propio es la meta de la Administración, podrían pasar varios años hasta que se pueda ubicar y adquirir un inmueble propicio para el efecto, esto sin considerar el tiempo que podría insumirse en la construcción de un local adecuado y equipado conforme a las normas de seguridad. El local se encuentra a una distancia prudencial del edificio de la Corte Suprema de Justicia.

- **Ítem N° 3 - Alquiler para Sede de la Oficina Registral de Encarnación**

La Expresa Mención de los Motivos por los Cuales el Inmueble Seleccionado es el Único que Puede Satisfacer Adecuadamente los Requerimientos de la Convocante: En la zona no existen otros inmuebles que puedan cumplir con los requerimientos necesarios para albergar a la Oficina Registral de Encarnación.

Relación Costo-Beneficio de Seguir Alquilando contra la Posibilidad de Adquirir un Inmueble, Relacionándolos al Destino, Capacidad, Características, Ubicación, Superficie y Otras Características del Inmueble: **Adquisición:** un inmueble apto para la construcción de la sede en relación a ubicación y dimensión ronda aproximadamente los Gs. 650.000.000.

La Construcción: Teniendo en cuenta que el m2 de la construcción en la actualidad en la zona es de Gs. 3.000.000 aproximadamente, se tendría un costo de construcción para un nuevo local de 498 m2 x Gs. 3.000.000 = Gs. 1.494.000.000, a lo que hay que sumarle el costo de la compra del terreno en esa zona y sumarle los costos del sistema de prevención contra incendios.

Costo Total: terreno + edificación= Gs. 2.144.000.000.

Abog. Juan Ángel Samacruz
Jefe
Dpto. de Contrataciones y Licitaciones - U.O.C.

Lic. Lic. Fátima Infrán
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Alonso y Testanova
Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Se debe tener en cuenta el tiempo que requiere la búsqueda y compra de un terreno que tenga la ubicación requerida, el tiempo que se necesita para la construcción de un nuevo local y posterior equipamiento mínimo necesario para su funcionamiento.

Justificación: si bien contar con un local propio es la meta de la Administración, podrían pasar varios años hasta que se pueda ubicar y adquirir un inmueble propicio para el efecto, esto sin considerar el tiempo que podría insumirse en la construcción de un local adecuado y equipado conforme a las normas de seguridad.

- **Ítem N° 4 - Alquiler para Sede del Juzgado de Paz de la Encarnación y la Catedral.**

La Expresa Mención de los Motivos por los Cuales el Inmueble Seleccionado es el Único que Puede Satisfacer Adecuadamente los Requerimientos de la Convocante: En esta zona no existen otros inmuebles que puedan cumplir con los requerimientos necesarios para albergar a la Sede del Juzgado de Paz de la Encarnación y la Catedral.

Relación Costo-Beneficio de Seguir Alquilando contra la Posibilidad de Adquirir un Inmueble, Relacionándolos al Destino, Capacidad, Características, Ubicación, Superficie y Otras Características del Inmueble: **Adquisición:** un inmueble apto para la construcción de la sede en relación a ubicación y dimensión ronda aproximadamente los Gs. 1.500.000.000.

La Construcción: Teniendo en cuenta que el m2 de la construcción en la actualidad en la zona es de Gs. 3.000.000 aproximadamente, se tendría un costo de construcción para un nuevo local de 450 m2 x Gs. 3.000.000 = Gs.1.350.000.000, a lo que hay que sumarle el costo de la compra del terreno en esa zona y sumarle los costos del sistema de prevención contra incendios.

Costo Total: terreno + edificación= Gs. 2.850.000.000.

Se debe tener en cuenta el tiempo que requiere la búsqueda y compra de un terreno que tenga la ubicación requerida, el tiempo que se necesita para la construcción de un nuevo local y posterior equipamiento mínimo necesario para su funcionamiento.

Justificación: si bien contar con un local propio es la meta de la Administración, podrían pasar varios años hasta que se pueda ubicar y adquirir un inmueble propicio para el efecto, esto sin considerar el tiempo que podría insumirse en la construcción de un local adecuado y equipado conforme a las normas de seguridad. El local se encuentra a una distancia prudencial del edificio de la Corte Suprema de Justicia.

- **Ítem N° 5 - Alquiler para Sede de Juzgado de Paz de Nanawa.**

La Expresa Mención de los Motivos por los Cuales el Inmueble Seleccionado es el Único que Puede Satisfacer Adecuadamente los Requerimientos de la Convocante: En esta zona no existen otros inmuebles que puedan cumplir con los requerimientos necesarios para albergar al Juzgado de Paz de Nanawa del Poder Judicial.

Relación Costo-Beneficio de Seguir Alquilando contra la Posibilidad de Adquirir un Inmueble, Relacionándolos al Destino, Capacidad, Características, Ubicación, Superficie y Otras Características del Inmueble: **Adquisición:** un inmueble apto para la construcción de la sede en relación a ubicación y dimensión ronda aproximadamente los Gs. 98.500.000.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contrataciones y Licitaciones - UOC

Lic. Lic. Fátima Insfrán
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Alonso y Testanova
Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo Electrónico: contrataciones@pj.gov.py

La Construcción: Teniendo en cuenta que el m2 de la construcción en la ac lidad en la zona es de Gs. 2.500.000 aproximadamente, se tendría un costo de construcción para un vo local de 77 m2 x Gs. 2.500.000 = Gs. 192.500.000, a lo que hay que sumarle el costo de la compra de terreno en esa zona y sumarle los costos del sistema de prevención contra incendios.

Costo Total: terreno + edificación= Gs. 291.000.000.-

Se debe tener en cuenta el tiempo que requiere la búsqueda y compra de terreno que tenga la ubicación requerida, el tiempo que se necesita para la construcción de un nuevo local y posterior equipamiento mínimo necesario para su funcionamiento.

Justificación: si bien contar con un local propio es la meta de la Administración, podrían pasar varios años hasta que se pueda ubicar y adquirir un inmueble propicio para el efecto, esto sin considerar el tiempo que podría insumirse en la construcción de un local adecuado y equipado conforme a las normas de seguridad.

- **Ítem N° 6 - Alquiler para Sede de la Oficina de Archivo o Imprenta del Poder Judicial.**

La Expresa Mención de los Motivos por los Cuales el Inmueble Seleccionado es el Único que Puede Satisfacer Adecuadamente los Requerimientos de la Convocante: En la zona no existen otros inmuebles que puedan cumplir con los requerimientos necesarios para albergar a la Oficina de Archivo o Imprenta del Poder Judicial.

Relación Costo-Beneficio de Seguir Alquilando contra la Posibilidad de Adquirir un Inmueble, Relacionándolos al Destino, Capacidad, Características, Ubicación, Superficie y Otras Características del Inmueble: **Adquisición:** un inmueble apto para la construcción de la sede en relación a ubicación y dimensión ronda aproximadamente los Gs. 3.000.000.000.

La Construcción: Teniendo en cuenta que el m2 de la construcción en la actividad en la zona es de Gs. 3.000.000 aproximadamente, se tendría un costo de construcción para un nuevo local de 865.8 m2 x Gs. 3.000.000 = Gs. 2.597.400.000, a lo que hay que sumarle el costo de la compra de terreno en esa zona y sumarle los costos del sistema de prevención contra incendios.

Costo Total: terreno + edificación= Gs. 5.597.400.000.-

Se debe tener en cuenta el tiempo que requiere la búsqueda y compra de un terreno que tenga la ubicación requerida, el tiempo que se necesita para la construcción de un nuevo local y el posterior equipamiento mínimo necesario para su funcionamiento.

Justificación: si bien contar con un local propio es la meta de la Administración, podrían pasar varios años hasta que se pueda ubicar y adquirir un inmueble propicio para el efecto, esto sin considerar el tiempo que podría insumirse en la construcción de un local adecuado y equipado conforme a las normas de seguridad. El local se encuentra a una distancia prudencial del edificio de la Corte Suprema de Justicia

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contrataciones Garantías - U.O.C.

Lic. Lila Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Alonso y Testanova
Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

- **Ítem N° 7 - Alquiler para Sede de Juzgado de Paz de Colonia Gaspar Rodriguez de Francia.**

La Expresa Mención de los Motivos por los Cuales el Inmueble Seleccionado es el Único que Puede Satisfacer Adecuadamente los Requerimientos de la Convocante: En la zona no existen otros inmuebles que puedan cumplir con los requerimientos necesarios para albergar al Juzgado de Paz de Colonia Gaspar Rodriguez de Francia.

Relación Costo-Beneficio de Seguir Alquilando contra la Posibilidad de Adquirir un Inmueble, Relacionándolos al Destino, Capacidad, Características, Ubicación, Superficie y Otras Características del Inmueble: **Adquisición:** un inmueble apto para la construcción de la sede en relación a ubicación y dimensión ronda aproximadamente los Gs. 75.000.000.

La Construcción: Teniendo en cuenta que el m2 de la construcción en la actualidad en la zona es de Gs. 2.500.000 aproximadamente, se tendría un costo de construcción para un nuevo local de 10 m x 4 m x Gs. 2.500.000 = Gs. 100.000.000, a lo que hay que sumarle el costo de la compra del terreno en esa zona y sumarle los costos del sistema de prevención contra incendios.

Costo Total: terreno + edificación= Gs. 175.000.000.-

Se debe tener en cuenta el tiempo que requiere la búsqueda y compra del terreno que tenga la ubicación requerida, el tiempo que se necesita para la construcción de un nuevo local y posterior equipamiento mínimo necesario para su funcionamiento.

Justificación: si bien contar con un local propio es la meta de la Administración, podrian pasar varios años hasta que se pueda ubicar y adquirir un inmueble propicio para el efecto. esto se considerar el tiempo que podría insumirse en la construcción de un local adecuado y equipado conforme a las normas de seguridad.

- **Ítem N° 8 - Alquiler para Sede de la Dirección de Derechos Humanos**

La Expresa Mención de los Motivos por los Cuales el Inmueble Seleccionado es el Único que Puede Satisfacer Adecuadamente los Requerimientos de la Convocante: En la zona no existen otros inmuebles que puedan cumplir con los requerimientos necesarios para albergar a la sede de la Dirección de Derechos Humanos de la C.S.J.

Relación Costo-Beneficio de Seguir Alquilando contra la Posibilidad de Adquirir un Inmueble, Relacionándolos al Destino, Capacidad, Características, Ubicación, Superficie y Otras Características del Inmueble: **Adquisición:** un inmueble apto para la construcción de la sede en relación a ubicación y dimensión ronda aproximadamente los Gs. 1.500.000.000.

La Construcción: Teniendo en cuenta que el m2 de la construcción en la actualidad en la zona es de Gs. 3.000.000 aproximadamente, se tendría un costo de construcción para un nuevo local de 306.05 m2 x Gs. 3.000.000 = Gs. 918.150.000, a lo que hay que sumarle el costo de la compra del terreno en esa zona y sumarle los costos del sistema de prevención contra incendios.

Costo Total: terreno + edificación= Gs. 2.418.150.000.-

Se debe tener en cuenta el tiempo que requiere la búsqueda y compra del terreno que tenga la ubicación requerida, el tiempo que se necesita para la construcción de un nuevo local y posterior equipamiento mínimo necesario para su funcionamiento.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Lic. Lic. Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Alonso y Testanova
Tercer Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Mail: contrataciones@pj.gov.py

Justificación: si bien contar con un local propio es la meta de la Administrac , podrían pasar varios años hasta que se pueda ubicar y adquirir un inmueble propicio para el efecto. esto si onsiderar el tiempo que podría insumirse en la construcción de un local adecuado y equipado conforme a las rmas de seguridad. El local se encuentra a una distancia prudencial del edificio de la Corte Suprema de Justic

Además, se ha procedido conforme a lo dispuesto en el Articulo 33 de Decreto Reglamentario Nº 21.909 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el cual dice: "...*La elab ción de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectiva Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas idades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar borados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo a autoridad competente de la Convocante...*".

Por lo tanto la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de lo estab ido en el Art. 20º de la Ley N° 2051/2003, modificado por el Art. 1º de la Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA A LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIR CCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y lo establecido en el Art. 10 del Decreto Reglamen to N° 21.909/2003; ha encomendado al Departamento de Licitación la elaboración de la Carta de Invitaci respectiva y al ámbito solicitante las especificaciones técnicas, de conformidad a los parámetros legales me nados en los párrafos anteriores.

Por Memorando D.P. Nº 1773/2019 de fecha 18 de octubre de 2019, el Depa mento de Presupuesto informó la imputación presupuestaria, la disponibilidad y las reservas correspon ntes, conforme a los requerimientos del presente llamado.

En fecha 14 de noviembre de 2019 se suscribió el Acta de Reunión de Tra o en el que consta la conformidad de los miembros, con los términos expuestos en la Carta de Invitac y las Especificaciones Técnicas.

De igual manera, en fecha 15 de noviembre de 2019, se suscribió el segundo Ac de Reunión de Trabajo a fin de incluir en el Ítem N° 4 el alquiler del local destinado para el "Juzgado Paz de la Catedral" y el "Alquiler para Sede de la Dirección de Derechos Humanos", en el cual además con la conformidad de los miembros, con los términos expuestos en la Carta de Invitación y las Especificaciones T nicas.

Por providencia de fecha 19 de noviembre del 2019, el Consejo de Administrac Judicial solicitó excluir del expediente lo ateniente a la locación para la oficina y archivo registral de Ciudad del te.

Se deja constancia que la presente contratación se realiza en carácter de **AD REFERÉNDUM**, sujeto a la reprogramación presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por lo que ara la suscripción del respectivo Contrato se deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponib lad Presupuestaria, de acuerdo al art. 14º - Disponibilidad Presupuestaria - de la Ley N° 2051/2003 "De Contrat ones Públicas".

Por lo tanto se ha cumplido con todas las normas y procedimientos pertinente **por lo que es nuestra recomendación que se amplíe el Programa Anual de Contrataciones (PAC) a fi de incorporar el PAC Nº 57/2019, se apruebe la Carta de Invitación, las Especificaciones Técnicas y se orice el llamado en la modalidad prevista**, salvo mejor parecer.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Lic. Lis Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Alonso y Testanova
Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424480
Fax: 595 21 424572
Correo Electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Adjunto al dictamen se eleva a consideración el proyecto de Resolución es se encuentra sujeto a modificación acorde al criterio de la máxima autoridad.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CONSEJO DE ADMINISTRACION JUDICIAL
20 NOV 2019
Recibido por:.....
Aclaración: Sebastián Lobo C.A.J. Hora: 7:40